

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Información del GAD Rural de Jesús María	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 10 días dispuestos en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retiro en oficinas).	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; ó 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta. 4. Entrega de la respuesta al o la solicitante por el medio de interacción que haya escogido.	Lunes a Viernes 08:30 a 17:00	Gratuito para acceder a la información, costo de acuerdo al número de fojas simples o certificadas	15 días	Ciudadanía en general	Oficina GAD Rural de Jesús María	Av. Tercera Y Rosario Diaz Granados Telef. 3121015	Oficina del GAD Rural de Jesús María	No	<a href="http://www.secretariajmdeshgoFORMULARIOS/SOLICITUDDESOLICITUDDEINFORMACIONPUBLICA.pdf">www.secretariajmdeshgoFORMULARIOS/SOLICITUDDESOLICITUDDEINFORMACIONPUBLICA.pdf</a>	"Este servicio no está disponible en línea"	0	0	100%	
2	Solicitud para participar en la Silla Vacía	Solicitud para ejercer el derecho a la participación Ciudadana	1.- Entregar la solicitud en Secretaría para participar en la silla vacía. 2.- Adjuntar copia de cédula	1.- Llenar el formulario de la solicitud y presentarlo 72 horas antes de la sesión ordinaria ó 24 horas en la extraordinaria. 2.- Adjuntar copia de cédula	1.- Se comunicará su admisión a la sesión en el término de 24 horas si es sesión ordinaria y 12 horas si es extraordinaria	Lunes a Viernes 08:30 a 17:00	Gratuito	2 días ó 1 día	Ciudadanía en general	Oficina GAD Rural de Jesús María	Av. Tercera Y Rosario Diaz Granados Telef. 3121015	Oficina del GAD Rural de Jesús María	NO	<a href="http://www.secretariajmdeshgoFORMULARIOS/SOLICITUDDESOLICITUDUSOINLA SILLA VACIA.pdf">www.secretariajmdeshgoFORMULARIOS/SOLICITUDDESOLICITUDUSOINLA SILLA VACIA.pdf</a>	"Este servicio no está disponible en línea"	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no tiene un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
3	Solicitud de Permiso de Uso Eventual de Espacio Público	Permiso de Uso Eventual de Suelo	1.- Entregar la solicitud en Secretaría. 2.- Adjuntar copia de cédula	1.- Llenar el formulario de la solicitud y presentarlo en Secretaría. 2.- Adjuntar copia de cédula	1.- Se recepta la solicitud. 2.- Se constata el espacio que será utilizado. 3.- se Procede a emitir el permiso.	Lunes a Viernes 08:30 a 17:00	Gratuito	1 día	Ciudadanía en general	Oficina GAD Rural de Jesús María	Av. Tercera Y Rosario Diaz Granados Telef. 3121015	Oficina del GAD Rural de Jesús María	NO	<a href="http://www.secretariajmdeshgoFORMULARIOS/SOLICITUDDESOLICITUDUSOEVENTUALDEESPACIO PUBLICO.pdf">www.secretariajmdeshgoFORMULARIOS/SOLICITUDDESOLICITUDUSOEVENTUALDEESPACIO PUBLICO.pdf</a>	"Este servicio no está disponible en línea"	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no tiene un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
4	Formulario de Petición	Atender requerimientos de la Ciudadanía	1.- Presentación de la solicitud. 2.- Firmas de respaldo	1.- Adjuntar firmas de respaldo	1.- Se recepta la petición. 2.- Se designa una comisión para inspección del lugar. 3.- Se gestiona con la entidad pertinente que es el GAD Provincial del Guayas. 3.- Se da seguimiento a la petición.	Lunes a Viernes 08:30 a 17:00	Gratuito	30 días	Ciudadanía en general	Oficina GAD Rural de Jesús María	Av. Tercera Y Rosario Diaz Granados Telef. 3121015	Oficina del GAD Rural de Jesús María	NO	<a href="http://www.secretariajmdeshgoFORMULARIOS/SOLICITUDDESOLICITUDARIO.PETICIONDE OBRAS.pdf">www.secretariajmdeshgoFORMULARIOS/SOLICITUDDESOLICITUDARIO.PETICIONDE OBRAS.pdf</a>	"Este servicio no está disponible en línea"	4	4	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no tiene un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						"NO APLICA", debido a que el GAD Rural de Jesús María no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)													
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						30/4/2022													
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL													
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):						SECRETARÍA													
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						CPA. MIGUEL JADAN LUZURIAGA													
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						<a href="mailto:jupa.gm@hotmail.com">jupa.gm@hotmail.com</a>													
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(04) 3121015													